

## 6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 15 de enero de 2025

## H.C.M. PIE N° 04/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 03 de 15 de enero de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 120/25, emitido por los Concejales Rodolfo Avilés Ayma, Goya Guadalupe Fernández Castel, Luz Melisa Cortés, Iber Antonio Pino O'Barrio y Gonzalo Pallares Soto, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 04/25

Con la facultad que nos confiere el Art. 16, numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el Art. 17, numeral 1 de la Ley 434/2024 de Fiscalización, que modifica la 026/14. Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1. Informe a detalle desde qué fecha trabaja en el G.A.M.S. el Sr. Manuel Osmar Valda Sardan; adjunte memorándum de designación, contrato y file personal debidamente respaldado y con antecedentes.
- 2. Informe a detalle cuáles fueron los cargos que ocupó el Sr. Manuel Osmar Valda Sardan en el ejecutivo municipal, desde su posesión en fecha 03 de enero de 2023, por el alcalde del municipio.
- 3. Informe a detalle y con documentos, cuáles fueron los procesos de contratación en los que participó el Sr. Manuel Osmar Valda Sardan desde fecha 03 de enero de 2023; detalle qué funciones cumplió en dichos cargos: técnico, comisión de calificación, comisión de recepción u otros; adjunte memorándums de designación y otros.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas. Atentamente.

> Sr. Rodolfo Avilés Aymo PRESIDENTE

Lic. Luz Melisa Cortés CONCEJAL SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE BOINTO CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE